

SECRETARIA DE ECONOMIA

EXTRACTO del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Tüv Rheinland de México, S.A. de C.V. y Tüv Rheinland of North América, Inc, para realizar evaluaciones de seguridad de productos de conformidad con las normas nacionales e internacionales aplicables.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

EXTRACTO DEL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO ENTRE TÜV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y TÜV RHEINLAND OF NORTH AMÉRICA, INC, PARA REALIZAR EVALUACIONES DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES APLICABLES.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87-A y 87-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento; 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide el extracto del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo que se enlista a continuación:

CAMPO DE APLICACIÓN:

IEC 60 950 Seguridad de Equipo de procesamiento de Datos (Safety of Information Technology Equipment).

IEC 60 065 Aparatos electrónicos de Audio, Video y similares (Audio, Video and similar electronic apparatus).

IEC 60 335 Requerimientos de seguridad para equipo electrodoméstico
(Safety requirements for Household apparatus).

IEC 60 745 Herramientas portátiles de motor eléctrico (Hand-Held motor operated electric Tools).

UL 1598 Luminarias (Luminaries).

UL 496 Porta lámparas tipo Edison (Edison Base Lampholders).

UL 498 Tomacorrientes y receptáculos (Attachment Plugs and Receptables).

NOM-001-SCFI-1993.- Aparatos electrónicos-Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo.

(Electronic apparatus-Household electronic apparatus by different sources of electrical power-Safety requirements and testing method for type approval).

NOM-019-SCFI-1998- Seguridad de equipo de procesamiento de datos.
(Safety of data-processing equipment)

NOM-003-SCFI-2000.- Productos eléctrico-especificaciones de seguridad.
(Electrical products-safety specification)

NMX-J-521/1-ANCE-2012.- Aparatos Electrodomésticos y Similares-Seguridad-Parte 1: Requisitos Generales.

(Household Apparatus and Similar Safety-Part 1: General Requirements).

NMX-J-524/1-ANCE-2005.- Herramientas Eléctricas Portátiles Operadas por Motor-Seguridad-Parte 1: Requisitos Generales.

(Hand-Held motor operated electrical tools-Safety-Part 1: General Requirements).

NMX-J-508-ANCE-2010.- Artefactos eléctricos, requisitos de seguridad especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

(Wiring devices - Safety requirements-Specifications and test methods).

Entrada en vigor: Este Acuerdo estará en vigor y efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia mínima de dos años y será automáticamente renovado por el mismo periodo.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2013.- Con fundamento en el último párrafo del artículo 54 del Reglamento Interior de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012,

firma en ausencia del Director General de Normas, el Director General Adjunto de Operación, **Gabriel Zorrilla de la Concha**.- Rúbrica.